PROGRAMA DE FORMACIÓN MEDIACIÓN CIVIL Y MERCANTIL

- * CURSOS DE CAPACITACIÓN Y HABILITACIÓN INICIAL
- * CURSOS DE FORMACIÓN PERMANENTE



¿Quiénes somos?

Gabinete para la Motivación y el Aprendizaje S.L.

- Presentación de GAMA Consultoría y Formación:
 - Entidad privada de consultoría y formación.
 - Amplia experiencia en la gestión e impartición de acciones formativas a medida para organizaciones y empresas.
 - Variedad de proyectos y actividades vinculadas al reciclaje, la capacitación y la habilitación técnica de profesionales en diferentes sectores productivos.
- Señas de identidad:
- Solvencia técnica
- Calidad y Compromiso profesional
- Enseñanza personalizada y adaptación a las necesidades
- Vocación y responsabilidad social



¿Porqué formarse en Mediación?

Justificación de la Formación.-

Nacimiento de la LEY 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles:

- Apuesta clara por la mediación y la calidad de la misma.
- Profesionalización del mediador.
- Incrementar la seguridad jurídica y la confianza ciudadana. Directiva 2008/52/CE:

Norma europea que establece la obligación de los Estados miembros de fomentar «la formación inicial y continua de mediadores para garantizar que la mediación se lleve a cabo de forma eficaz, imparcial y competente».

¿Porqué formarse en Mediación?

Justificación de la Formación.-

- Ley 5/2012, de 6 de julio establece que la formación del mediador constituye un requisito fundamental ligado a la eficacia con la que ha de desempeñar su labor.
- Real Decreto 980/2013, de 13 de diciembre, desarrolla:
- o La **formación** del mediador.
- o Su **publicidad** en el Registro del Ministerio Justicia
- Su aseguramiento (disposición final octava)
- Su promoción de la mediación por medios electrónicos (disposición final séptima).

¿Cómo debe ser la Formación?

Concepción abierta de la formación:

- No se establecen requisitos estrictos o cerrados.
- Los contenidos han de estar relacionados con la titulación del mediador, su experiencia profesional y el ámbito en que preste sus servicios.
- Sin embargo, si resulta necesario establecer unas reglas básicas y unos contenidos mínimos y generales.



¿Cómo debe ser la Formación?

Estructura de la formación establecida en la Ley:

- Distribución y carácter teórico-práctico.
- Papel e importancia de las prácticas.
- · Duración mínima de la formación.
- * Necesidad de **formación continua** y actualización, que el mediador debe mantener de manera permanente.



CURSO DE CAPACITACIÓN Y HABILITACIÓN INICIAL

- Denominación del Curso:

 "FORMACIÓN INICIAL DE MEDIADORES
 - "FORMACIÓN INICIAL DE MEDIADORES EN ASUNTOS CIVILES Y MERCANTILES"
 - Modalidad:
 SEMI-PRESENCIAL
- Duración: 100 horas → 65 h teoría 35 h prácticas
 (10 h presenciales, 55 a distancia y 35 de prácticas reales en empresas y despachos)

Destinatarios de la formación INICIAL

Personas tituladas universitarias o de grado superior que ejerzan o deseen ejercer la mediación en asuntos civiles o mercantiles y se encuentren con necesidades de cualificación y/o acreditación de la formación inicial:

- Abogados, procuradores, notarios...
- Psicólogos, educadores, pedagogos...
- Personal sanitario, funcionarios públicos....
- Y todos aquellos profesionales interesados que requieran adquirir dicha capacitación.



Tarifas del curso de iniciación

CURSO CAPACITACIÓN Y HABILITACIÓN INICIAL:

- El curso tendrá el precio de 300 € por persona, con un descuento del 50% para la segunda persona del mismo despacho.
- Estará bonificado 100% a través de FUNDAE si la empresa dispone de los créditos.



Sesión Informativa

Las personas interesadas en el curso de mediación civil-mercantil, además de presentar la solicitud y la documentación necesaria en el plazo de solicitud establecido, podrán tener virtualmente si lo desean una **sesión informativa**, con los profesionales que imparten la formación, con el fin de ser informadas y asesoradas sobre el programa y la metodología de la acción formativa.

Objetivo General:

Efectuar la actividad de la mediación en el ámbito civil y mercantil de acuerdo con los principios y garantías que establece la Ley, desarrollando las habilidades necesarias que le permitirán facilitar la comunicación, el acercamiento, la negociación de acuerdos consensuados y resultados satisfactorios entre las partes de un conflicto.



Objetivos Específicos:

- Conocer el contexto normativo y el marco jurídico de la mediación en el ámbito civil y mercantil.
- Conocer y valorar los principios, el código deontológico y el estatuto del mediador.
- Manejar y actuar conforme a las fases, el contenido y procedimiento de la mediación.
- Desarrollar técnicas y habilidades efectivas de comunicación, negoción y resolución de conflictos.
- Gestionar los acuerdos de la mediación y sus efectos.



Contenidos:

- ☐ Módulo 1. Marco teórico de la mediación y el estatuto del mediador.
- ☐ Módulo 2. Las fases, el procedimiento y la ejecución de los acuerdos de mediación.
- ☐ Módulo 3. Requerimientos y requisitos de la mediación.
- ☐ Módulo 4. Conocimientos, técnicas y habilidades para la mediación.



Metodología:

- Metodologías didácticas muy prácticas y variadas, adaptadas al perfil destinatario.
- o Casos prácticos, actividades, ejercicios, ...
- Técnicas y dinámicas de grupo que permitirán la actividad y el trabajo colaborativo del alumnado.
- o Simulación de mediaciones, roll play, brainstorming.
- o Prácticas en empresas y despachos.



CONTACTO

Angel Mancha (Direccion) Avda Emilio Lemos, 2 Mod 108.1 41020 Sevilla



652 675 472



amancha@gamaformacion.es



http://gamaformacion.blogspot.com.es/



@gamaformacion



GAMA-Consultoría-y-Formación/



www.gamaformacion.com



